

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 12^a, en jueves 12 de abril de 2018
(Ordinaria, de 10.36 a 13.02 horas)

Presidencia del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental del señor Meza Moncada, don Fernando.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	16
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE AUSTRALIA.....	21
V. ORDEN DEL DÍA.....	21
CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE LA OPS EN CHILE, Y SU ACUERDO INTERPRETATIVO REFERIDO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO IV DEL CONVENIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11582-10)	21
ACUERDO ENTRE CHILE Y PERÚ SOBRE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y CANJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11612-10)...	26
ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE KIRGUISA SOBRE EXENCIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES O DE SERVICIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11613-10).....	29
CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO CON EL GOBIERNO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11614-10).....	31
ACUERDO ENTRE CHILE Y VIETNAM PARA EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS DE FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11615-10)	34
ESTABLECIMIENTO DEL DÍA NACIONAL DEL FUTBOLISTA Y LA FUTBOLISTA AMATEUR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11328-24) [CONTINUACIÓN]	37
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	58
INFORME SOBRE HECHOS QUE AFECTARON AL SEÑOR JOSÉ ANTONIO KAST EL 21 DE MARZO DE 2018 (N° 21)	58
REPUDIO A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA INJUSTIFICADA (N° 25).....	59
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, con una enmienda, el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad”. Boletín N° <u>9701-14</u> . (<u>96/SEC/18</u>).	

2. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas de las Naciones Unidas, adoptado en Nueva York, el 2 de abril de 2013”. Boletín N° 10480-10. (97/SEC/18).
3. Oficio del H. Senado por el cual solicita el acuerdo previo de la Sala para proceder al archivo de los proyectos radicados actualmente en la Comisión de Economía de esa Corporación, contenidos en los boletines N°s 2987-05; 3814-03; 4730-03; y 6973-03 y 7047-03, refundidos. (93/SEC/18).
4. Oficio del H. Senado por el cual solicita acuerdo previo de la Cámara de Diputados para proceder al archivo del proyecto que “Establece la obligatoriedad de rotulación en alimentos transgénicos”. Boletín N° 3818-11 (94/SEC/18).
5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ascencio, Labra; Núñez, don Daniel; Sepúlveda, don Alexis, y Torres, que “Establece medida para el caso en que las Isapres se nieguen a ejecutar o participar de políticas públicas de salud”. Boletín N° 11674-11.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Baltolu, Álvarez-Salamanca, Bobadilla, Carter; Fuenzalida, don Juan; Noman, Rentería, Sanhueza y Von Mühlbrock, y de la diputada señora Amar, que “Modifica la Ley N°19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de exigir la instalación de detectores de humo en las unidades de condominios”. Boletín N° 11675-14.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy jueves 12 de abril de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Del diputado señor Pérez, don José, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, jueves 12 de abril de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, jueves 12 de abril de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.
- Del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, jueves 12 de abril de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado al diputado señor Díaz, un certificado médico por el que se le otorga reposo domiciliario, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas y por celebrarse, entre los días 9 y 15 de abril de 2018, por impedimento grave.

3. Comunicaciones:

- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la constitución del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Alemán, eligiendo como Presidente al diputado señor Carlos Kuschel Silva y como Vicepresidentes a los diputados señores Giorgio Jackson Drago, Tucapel Jiménez Fuentes, Pablo Kast Sommerhoff, Jorge Sabag Villalobos, René Saffirio Espinoza y Gastón Von Mühlenbrock Zamora. (01-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la constitución del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Egipcio, eligiendo como Presidente al diputado señor Iván Flores García y como Vicepresidentes las diputadas señoras Loreto Carvajal Ambiado, Marcela Hernando Pérez, Alejandra Sepúlveda Orbenes y los diputados señores Sergio Gahona Salazar y Alejandro Santana Tirachini. (02-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Español, eligiendo como Presidente al diputado señor Issa Kort Garriga y como Vicepresidentes a la diputada señora Marcela Sabat Fernández y los diputados señores Marcelo Díaz Díaz, Carlos Abel Jarpa Wevar, Tucapel Jimenez Fuentes, Jorge Sabag Villalobos y René Saffirio. (03-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Turco, eligiendo como Presidente al diputado señor Jorge Sabag Villalobos y como Vicepresidentes las diputadas señoras Marcela Hernando Pérez, Francesca Muñoz González y Alejandra Sepulveda Orbenes y los diputados señores Luciano Cruz - Coke Carvallo, Fidel Espinoza Sandoval y Sergio Gahona Salazar. (04-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Israelí, eligiendo como Presidente al diputado señor Gonzalo Fuenzalida Figueroa y como Vicepresidentes las diputadas señoras María José Hoffmann Opazo, Andrea Parra Saurtel y los diputados señores Luis Castro González, Tomás Hirsch Goldschmidt, Fernando Meza Moncada, Andrés Molina Magofke, Jaime Mulet Martínez, Gabriel Silber Romo. (05-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Norteamericano, eligiendo como Presidente al diputado señor Issa Kort Garriga y como Vicepresidentes a la diputada señora Marcela Sabat Fernández y los diputados señores Marcelo Díaz Díaz, Tucapel Jimenez Fuentes, Cosme Mellado Pino, Jorge Sabag Villalobos y René Saffirio Espinoza. (06-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Marroquí, eligiendo como Presidente al diputado señor Gonzalo Fuenzalida Figueroa y como Vicepresidentes las diputadas señoras Loreto Carvajal Ambiado, Daniella Cicardini Milla, María José Hoffmann y los diputados señores Iván Flores y Alexis Sepúlveda Soto. (07-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación de Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Coreano, eligiendo como Presidente al diputado señor Iván Flores y como Vicepresidentes a las diputadas señoras Loreto Carvajal, Marcela Hernando, Francesca Muñoz y los diputados señores Ramón Barros y Luciano Cruz Coke. (08-2018).

- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Emiratí, eligiendo como Presidente al diputado señor Iván Flores y como Vicepresidentes las diputadas señoras Loreto Carvajal, Marcela Hernando y los diputados señores Fidel Espinoza, Sergio Gahona y Leopoldo Pérez. (09-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Canadiense, eligiendo como Presidente al diputado señor Iván Flores y como Vicepresidentes las diputadas señoras Loreto Carvajal, Marcela Hernando, Alejandra Sepúlveda y los diputados señores Ramón Barros, Luciano Cruz Coke y Alejandro Santana. (10-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Saudí, eligiendo como Presidente al diputado señor Iván Flores y como Vicepresidentes las diputadas señoras Loreto Carvajal, Marcela Hernando y los diputados señores Sergio Gahona y Leopoldo Pérez. (11-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Británico, eligiendo como Presidente al diputado señor Issa Kort y como Vicepresidentes a la diputada señora Marcela Sabat y los diputados señores Marcelo Díaz, Carlos Abel Jarpa, Tucapel Jiménez, Jorge Sabag y René Saffirio. (12-2018).
- Dirección de Asuntos Internacionales comunica la creación del Grupo Interparlamentario Binacional Chileno-Japonés, eligiendo como Presidente al diputado señor Issa Kort y como Vicepresidentes a la diputada señora Marcela Sabat y los diputados señores Marcelo Díaz, Tucapel Jiménez, Cosme Mellado, Jorge Sabag y René Saffirio. (13-2018).

4. Oficios:

- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado señor Meza integrará la delegación que asistirá al período ordinario de sesiones del Parlamento Andino, que se llevará a cabo entre el 17 y el 19 de abril, en Bogotá, Colombia (34).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la diputada señora Mix y el diputado señor Fuenzalida, don Gonzalo integrarán la delegación que asistirá al período ordinario de sesiones del Parlamento Andino, que se llevará a cabo entre el 17 y el 19 de abril, en Bogotá, Colombia (35).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Jefes de Comités Parlamentarios acordaron otorgar el carácter de “misión oficial” a la participación de los diputados señores Barros, Melero y Ramírez en el Taller organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, denominado “El futuro del trabajo y las pensiones”, a realizarse en Washington, Estados Unidos, entre los días 24 y 26 de abril del presente año (36).
- Del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado señor Macaya integrará la delegación que asistirá al 3° encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, “Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción”, que se llevará a cabo el miércoles 11 y el jueves 12 de abril, en Lima, Perú, en el marco de la VIII Cumbre de las Américas (37).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado García, don René Manuel. Se sirva disponer una investigación sobre la denuncia realizadas por el señor Robinson López, ex gerente de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía, relacionadas con la eventual irregularidad en su despido. (9024 al 31300).

Ministerio de Salud

- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de incluir el tratamiento farmacológico de la Espondilitis Anquilosante a través del tercer decreto que reglamentará la ley N° 20.850, que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos. (1469 al 37625).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de iniciar un sumario sanitario para determinar las causas de la mala calidad del agua potable que distribuye la empresa Aguas Andinas en las comunas de La Reina y Las Condes, aplicando las sanciones que correspondan por su eventual responsabilidad. (1544 al 464).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la factibilidad de asignar a la brevedad una hora médica en el Hospital Traumatológico de Concepción a la señora María Cristina Peña Cuevas, domiciliada en la comuna de Los Álamos, en virtud de los antecedentes que se indican en documento anexo. (1554 al 37548).
- Diputado Gahona, don Sergio. Oportunidad en que se completarán los cargos de expansión del Hospital de Ovalle, en los términos que requiere (1566 al 38801).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de volver a habilitar la venta de bonos del Fondo Nacional de Salud en las oficinas instaladas en sus dependencias, especialmente para los adultos mayores de nuestro país. (1567 al 22).
- Proyecto de Resolución N° 1057, Solicita a S.E. la Presidenta de la República disponer la incorporación de la patología Espondilitis Anquilosate en aquellas cubiertas por la ley N° 20.850, que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos. 1470.
- Proyecto de Resolución N° 1035, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir al Ministerio de Salud para que se incorpore al Sistema de Garantías Explícitas en Salud a la patología cáncer de tiroides. 1546.

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reclamo que formula la Comunidad Indígena Francisco Caniupan del Membrillo de la comuna de Lumaco, cuya copia se acompaña. (156 al 36334).
- Diputado Venegas, don Mario. Todos los movimientos financieros de los que tiene o ha debido tener conocimiento respecto de la empresa Inversiones Alsacia S. A. en los últimos diez años, su tributación anual y otras operaciones de esta compañía y sus relacionadas que corresponda a ese servicio fiscalizar. (28 al 36336).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (075 al 966).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (172 al 89).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Convenios actualmente vigentes celebrados por su municipio con instituciones de la Administración del Estado, individualizando a cada una de ellas y el personal contratado para ese efecto. (173 al 38253).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Proyecto denominado “Complemento Modulo RAM” consistente en la instalación de una segunda Línea de Fundición en la empresa RAM Ltda., de la comuna de Calama, indicando cuáles fueron los fundamentos jurídicos que se tuvieron en cuenta para no exigir un Estudio de Impacto Ambiental para esta planta y las aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones efectuadas a la Declaración de Impacto Ambiental. (180459 al 455).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (183 al 789).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (219 al 264).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (235 al 73).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (248 al 899).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (249 al 1206).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (288 al 544).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (348 al 834).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (368 al 647).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (373 al 756).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (413 al 1137).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (448 al 832).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (455 al 1087).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (715 al 511).
- Diputado Rincón, don Ricardo. Solicita informe de las comisiones por intermediación que pagan las Administradoras de Fondos de Pensiones a las empresas que gestionan sus recursos en el extranjero y en fondos mutuos locales, indicando los montos involucrados y el cobro de comisiones a los cotizantes que se derivan de dicho gasto. (7686 al 38753).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Girardi, doña Cristina. Acciones de fiscalización realizadas en la Corporación de Educación del Municipio de Quinta Normal el año 2017, indicando sus resultados. (1507 de 09/04/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Fecha de término de las obras del complejo habitacional de los comités “Aldo Lazzarini”, “Un Futuro para mis Hijos” y “Trabajando Juntos por un Hogar”, implementando un plan de seguridad para evitar robos en su construcción. (1508 de 09/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Fecha de término de las obras del complejo habitacional de los comités “Aldo Lazzarini”, “Un Futuro para mis Hijos” y “Trabajando Juntos por un Hogar”, implementando un plan de seguridad para evitar robos en su construcción. (1509 de 09/04/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Rosas, don Patricio. Antecedentes y estadísticas de los centros de salud familiar de la comuna de Valdivia respecto a la atención y afiliación de adultos mayores por cada tramo de ingreso, en la población rural y urbana. (1510 de 09/04/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Kort, don Issa. Actas de fiscalización a empresas mineras que emplean a trabajadores que podrían estar en riesgo de Hipobaría Intermitente Crónica. Asimismo envíe copia de las autorizaciones asociadas a lugares de trabajo a gran altura, particularmente respecto de las mineras que indica. (1513 de 09/04/2018). A Subsecretaría de Minería
- Diputado Castro, don Juan Luis. Apelación presentada por el señor Fernando Eduardo Bustamante Garay, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2º, letra c y 4º, letra h de la Ley N° 16.395, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. (1517 de 10/04/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentra la construcción del hospital de la comuna de Cochrane, provincia de Capitán Prat. (1524 de 10/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentra la construcción del hospital de la comuna de Cochrane, provincia de Capitán Prat. (1526 de 10/04/2018). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Boric, don Gabriel. Marco jurídico aplicable a las compañías aéreas que suspenden los servicios contratados, medidas compensatorias para los clientes afectados, sanciones previstas ante su incumplimiento y existencia de regulaciones sobre precios, en los términos que requiere. (1533 de 10/04/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Boric, don Gabriel. Marco jurídico aplicable a las compañías aéreas que suspenden los servicios contratados, medidas compensatorias para los clientes afectados, sanciones previstas ante su incumplimiento y existencia de regulaciones sobre precios, en los términos que requiere. (1534 de 10/04/2018). A Servicio Nacional del Consumidor
- Diputado Matta, don Manuel. Ubicación y el estado de los terrenos comprometidos por la Municipalidad para emplazar el nuevo Centro de Salud Familiar de Curanipe, indicando los procedimientos y trámites ya realizados para avanzar en dicho proyecto, los trámites que no se han llevado a cabo y la calendarización prevista para su cumplimiento, la situación jurídica del inmueble y la modalidad en que se entregará a las autoridades correspondientes para su reconstrucción. (1553 de 10/04/2018). A Municipalidad de Pelluhue

- Diputado Moreira, don Cristhian. Pertinencia de la contratación de la Sociedad de Diagnóstico Invasivo Cardiológico S.A., unidad independiente de la administración del Hospital Barros Luco, indicando los periodos, montos de su contratación y si hay funcionarios del hospital que presten servicios para ella. Asimismo, analice la forma en que se está priorizando la asignación de camas críticas para pacientes graves que no requieran procedimientos invasivos hermodinámicos. (1554 de 10/04/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Ibáñez, don Diego. Plan de desarrollo estratégico que se ha elaborado a propósito del cierre del vertedero de Villa Alemana, indicando la cantidad, mantenimiento, logística y distancia de ruta de los camiones que están funcionando en la actualidad y todo otro plan que se haya elaborado para mitigar las consecuencias de su término. (1556 de 10/04/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Saavedra, don Gastón. Fuentes de emisión de metales pesados en la comuna de Coronel de la Región del Biobío, indicando las acciones dispuestas para evitar eventuales víctimas de dicha polución, en los términos que requiere. (1557 de 10/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío
- Diputado Saavedra, don Gastón. Fuentes de emisión de metales pesados en la comuna de Coronel de la Región del Biobío, indicando las acciones dispuestas para evitar eventuales víctimas de dicha polución, en los términos que requiere. (1559 de 10/04/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de financiar los gastos de traslado de una comitiva de San Fernando que asistirá en representación de nuestro país al campeonato mundial de esculturas con motosierra denominado “VII International Symposium Festiva, Lukomorye on Baikal”, que se desarrollará en Rusia desde el 10 al 19 de mayo del año en curso. (1560 de 10/04/2018). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O’ Higgins
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de financiar los gastos de traslado de una comitiva de San Fernando que asistirá en representación de nuestro país al campeonato mundial de esculturas con motosierra denominado “VII International Symposium Festiva, Lukomorye on Baikal” que se desarrollará en Rusia desde el 10 al 19 de mayo del año en curso. (1561 de 10/04/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Saavedra, don Gastón. Fuentes de emisión de metales pesados en la comuna de Coronel de la Región del Biobío, indicando las acciones dispuestas para evitar eventuales víctimas de dicha polución, en los términos que requiere. (1567 de 10/04/2018).
- Diputado Mulet, don Jaime. Diseño de infraestructura pública denominado “Mejoramiento Ruta 5 pasada Chañaral”, indicando las medidas y acciones alternativas que se adoptarán en la materia para prevenir y evitar los posibles riesgos y consecuencias nocivas del diseño original de la obra. (1578 de 11/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de las muestras tomadas en el río Trainel, en la comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, tras el volcamiento de un camión en la cuesta El Venado, generando derrame de pintura antifouling, el pasado 26 de marzo del año en curso. (1579 de 11/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Volcamiento de un camión en la cuesta El Venado, el pasado 26 de marzo del año en curso, que generó derrame de pintura antifouling al Río Trainel, en la comuna de Chonchi, indicando las medidas de emergencias adoptadas y su eficacia en los términos que requiere. (1580 de 11/04/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Volcamiento de un camión en la cuesta El Venado el pasado 26 de marzo del año en curso, que generó derrame de pintura antifouling al Río Trainel, en la comuna de Chonchi, indicando las medidas de emergencias adoptadas y su eficacia en los términos que requiere. (1581 de 11/04/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Volcamiento de un camión en la cuesta El Venado el pasado 26 de marzo del año en curso, que generó derrame de pintura antifouling al Río Trainel, en la comuna de Chonchi, indicando las medidas de emergencias adoptadas y su eficacia en los términos que requiere. (1582 de 11/04/2018). A Dirección de Aguas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Resultados de la fiscalización y eventual aplicación de sanciones y/o multas ante el fallecimiento, el pasado 1 de abril, del trabajador de la Empresa SurProceso, de la comuna de Quellón, señor Patricio Silva Silva, indicando si contaba con las medidas de protección requeridas y si el lugar donde desempeñada sus funciones cumplía con las condiciones mínimas de higiene y seguridad. (1583 de 11/04/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Espinoza, don Fidel. Proceso de recolección de aceite que se entrega a la empresa Rendering para la producción de biocombustible, indicando el número de litros mensuales recolectados desde el comienzo de esta iniciativa, el número de locales, carritos o recintos que acopian el aceite y si este programa se mantendrá de forma permanente. (1584 de 11/04/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la inversión efectuada por el Gobierno Regional, con datos desagregados para los últimos 6 años por provincia y comuna, respecto del arriendo de camiones aljibes para enfrentar los diversos episodios de escasez hídrica, indicando las empresas y las personas jurídicas o naturales que prestaron dicho servicio y el monto pagado a cada uno de ellos por el periodo convenido en los respectivos contratos. (1585 de 11/04/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Irregular situación que afecta a estudiantes del Liceo Benjamín Muñoz Gamero de la comuna de Puerto Octay, debido a que el municipio no realizó la licitación para el servicio de transporte escolar y los alumnos están siendo trasladados en camionetas municipales, vehículos que no están permitidos y que además no cuentan con condiciones mínimas de seguridad. (1586 de 11/04/2018). A Superintendencia de Educación Escolar

- Diputado Espinoza, don Fidel. Irregular situación que afecta a estudiantes del Liceo Benjamín Muñoz Gamero de la comuna de Puerto Octay, debido a que el municipio no realizó la licitación para el servicio de transporte escolar y los alumnos están siendo trasladados en camionetas municipales, vehículos que no están permitidos y que además no cuentan con condiciones mínimas de seguridad. (1587 de 11/04/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Espinoza, don Fidel. Irregular situación que afecta a estudiantes del Liceo Benjamín Muñoz Gamero de la comuna de Puerto Octay, debido a que el municipio no realizó la licitación para el servicio de transporte escolar y los alumnos están siendo trasladados en camionetas municipales, vehículos que no están permitidos y que además no cuentan con condiciones mínimas de seguridad. (1588 de 11/04/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Nómina de personas jurídicas que fueron beneficiadas con los recursos del 2% para el deporte y 2% para la seguridad del Fondo Nacional de Desarrollo Regional durante los últimos 6 años, con datos desagregados por comuna y provincia, indicando el nombre del proyecto y monto asignado. (1592 de 11/04/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del convenio suscrito con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena con el objetivo de encargar a la empresa consultora Aureo un estudio geofísico destinado a buscar agua subterránea, indicando sus resultados, el costo de la prospección y la fuente de financiamiento. (1593 de 11/04/2018). A Municipalidad de San Juan de La Costa
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copias del convenio suscrito con la Municipalidad de San Juan de la Costa para encargar a la empresa consultora Aureo un estudio geofísico destinado a buscar agua subterránea, indicando sus resultados, el costo de la prospección, la fuente de financiamiento y si se contempla replicar este convenio en otras comunas donde existen comunidades indígenas con problemas de escasez hídrica. (1594 de 11/04/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de empresas que han solicitado, desde el 11 de marzo del año en curso, la solicitud de pronunciamiento o recalificación de los servicios mínimos en la huelga y sus respectivos fundamentos. (1595 de 11/04/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de despidos efectuados en las distintas reparticiones del Estado desde el 11 de marzo del año en curso, indicando su causa. (1596 de 11/04/2018). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas concretas que se van a adoptar durante el invierno próximo para prevenir riesgos y solucionar problemas en las vías y accesos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena que eventualmente pueden generar las condiciones climáticas. Asimismo, precise las acciones de resguardo previstas para las personas en situación de call (1598 de 11/04/2018). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

-
- Diputada Amar, doña Sandra. Plan de acción o política pública que su cartera implementará en los próximos 4 años para incrementar el número de médicos especialistas en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. (1599 de 11/04/2018). A Ministerio De Salud
 - Diputado Mulet, don Jaime. Antecedentes que posea acerca de la situación que afecta a la “Obra de Emergencia Ruta 31 CH, km 7.000 al 8.000” de la ciudad de Copiapó, que mantiene suspendidas las faenas, indicando las medidas y acciones alternativas que se adoptarán, en los términos que requiere. (1601 de 11/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del Plan de Descontaminación en la ciudad de Coyhaique. Asimismo, precise la inversión realizada por ese Ministerio en cada una de las comunas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1602 de 11/04/2018). A Ministerio de Energía
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del Plan de Descontaminación en la ciudad de Coyhaique. Asimismo, precise la inversión realizada por ese Ministerio en cada una de las comunas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1603 de 11/04/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del Plan de Descontaminación en la ciudad de Coyhaique. Asimismo, precise la inversión realizada por ese Ministerio en cada una de las comunas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (1604 de 11/04/2018). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
 - Diputado Mellado, don Miguel. Adjudicación de fondos para pescadores artesanales del sector de Queule, en la comuna de Toltén de la Región de La Araucanía y sus correspondientes rendiciones. (1605 de 11/04/2018). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Número de centros residenciales cerrados, a nivel nacional, de administración directa o delegada, entre los años 2014 a 2018, en los términos que requiere. (1606 de 11/04/2018). A Servicio Nacional de Menores
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Existencia de alguna evaluación a la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer y a sus programas, en los términos que requiere. (1607 de 11/04/2018). A Dirección de Presupuestos
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado de avance de la construcción del Jardín Infantil emplazado en el sector “Lomas de Eyzaguirre”, en la comuna de Puente Alto, indicando las razones de la paralización de su construcción, su fecha de término y puesta en funcionamiento. (1609 de 11/04/2018). A Junta De Jardines Infantiles de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado de avance de la construcción del Jardín Infantil emplazado en el sector “Lomas de Eyzaguirre”, en la comuna de Puente Alto, indicando las razones de la paralización de su construcción, su fecha de término y puesta en funcionamiento. (1610 de 11/04/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Catastro actualizado de calles y pasajes de la comuna que se encuentren en peligro de inundaciones por aguas lluvias, indicando las medidas que se tomarán para prevenir los efectos en las viviendas. (1611 de 11/04/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Proyectos para pavimentación e implementación de alcantarillado en calle Los Jardines de la Población El Peral, en la comuna de Puente Alto. (1612 de 11/04/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Proyectos para pavimentación e implementación de alcantarillado en calle Los Jardines de la Población El Peral, en la comuna de Puente Alto. (1613 de 11/04/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Proyectos para pavimentación e implementación de alcantarillado en calle Los Jardines de la Población El Peral, en la comuna de Puente Alto. (1614 de 11/04/2018). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado y posibilidades de mejoramiento de la multicancha ubicada en la intersección de las calles Pablo Neruda y Marcela Paz, en la Población Las Nieves Oriente de la comuna de Puente Alto. (1616 de 11/04/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance en la actualización del Plan de Transportes de Puerto Montt y en las diversas comunas de la Región de Los Lagos. (1617 de 11/04/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance de la construcción de la doble vía en la Ruta 5 entre Chacao y Quellón, especialmente las reparaciones en los sectores ubicados entre Dalcahue, Castro y Chonchi. Asimismo, indique las obras efectuadas en los puntos críticos que señala. (1619 de 11/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Participación del mercado de productos lácteos importados en nuestro país, con datos desagregados y comparados con los últimos cuatro años, por países y tipo de producto. (1621 de 11/04/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Garín, don Renato. Alza que ha manifestado la tarifa del peaje de Melipilla ubicado en la Autopista del Sol y si se encuentra dentro del margen que otorga la concesión de la ruta, precisando las medidas que se adoptarán para evitar este tipo de aumentos. (1622 de 11/04/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Remita respuesta correcta al Oficio N° 35.120, de 5 de octubre de 2017, pues la que se envió, no corresponde a la materia solicitada, según la documentación que se adjunta. (1623 de 11/04/2018).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:36
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:36
René Alinco Bustos	IND	A		10:36
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:36
Jenny Álvarez Vera	PS	I	LM	-
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:36
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:36
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:36
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:36
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:36
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:36
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:36
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:49
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:36
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:36
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:36
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:36
Gabriel Boric Font	IND	A		10:36
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:36
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	I	APLP	-
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:43
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:36
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:36
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:44
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:36
Juan Luis Castro González	PS	A		10:55
Andrés Celis Montt	RN	A		10:36
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:36
Daniella Cicardini Milla	PS	A		11:04
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:36
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		12:22
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:36
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:36
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:47
Marcelo Díaz Díaz	PS	I	IG	-
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:36
Eduardo Durán Salinas	RN	A		12:38
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:36
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:36
Maya Fernández Allende	PS	I	SPCA	-
Iván Flores García	DC	A		10:50
Camila Flores Oporto	RN	A		10:36
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:36
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:36
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:36
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:36
René Manuel García García	RN	A		10:36
Renato Garín González	RD	A		10:39
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:47
Félix González Gatica	PEV	A		10:36
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:38
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:56
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:36
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:48
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:36
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:42
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:38
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:36
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:36
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:59
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:36
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:36
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:35
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:36
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:44
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:36
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:36
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:36
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:36
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:12
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:36
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:36
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:36
Karin Luck Urban	RN	A		10:36
Javier Macaya Danús	UDI	I	MO	-
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:36
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:36
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:36
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:52
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:36
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:36
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	I	MO	-
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:36
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	APLP	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:43
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:36
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:36
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:47
Francesca Muñoz González	RN	A		10:36
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:36
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:36
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:36
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:37
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	MO	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:36
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:36
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:36
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:36
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		10:36
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:36
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:36
Diego Paulsen Kehr	RN	I	MO	-
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:22

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:36
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:46
José Pérez Arriagada	PRSD	I	APLP	-
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:36
Guillermo Ramírez Díez	UDI	A		10:42
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:36
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:36
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:36
Luis Rocafull López	PS	A		11:39
Camila Rojas Valderrama	IGUAL	A		10:36
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:36
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:36
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:36
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:46
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:18
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:36
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:36
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:36
Juan Santana Castillo	PS	A		10:45
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:23
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:36
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:36
Diego Schalper Sepúlveda	RN	I	APLP	-
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:36
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:36
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:36
Gabriel Silber Romo	DC	A		12:08
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:36
Raúl Soto Mardones	DC	A		12:39
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:36
Jaime Tohá González	PS	A		10:36
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:36
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:38
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:36
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:40
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	I	MO	-
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		12:09
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:36
Camila Vallejo Dowling	PC	A		11:20
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		11:05
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:36
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		10:38
Mario Venegas Cárdenas	DC	I	LM	-
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:36
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:36
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:36
Matías Walker Prieto	DC	A		11:40
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:36
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:36

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.35 horas.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 2ª se declara aprobada. El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE AUSTRALIA

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- La Mesa saluda afectuosamente a una delegación de parlamentarios australianos, encabezada por el presidente del Senado de Australia, señor Scott Ryan, y el embajador de Australia en Chile, señor Robert Fergusson, que se encuentra en la tribuna de honor.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD PARA ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE LA OPS EN CHILE, Y SU ACUERDO INTERPRETATIVO REFERIDO A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO IV DEL CONVENIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11582-10)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el gobierno de la República de Chile y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el establecimiento de una oficina de la OPS en Chile, suscrito en Ginebra, Suiza, el 18 de mayo de 2011; y su acuerdo interpretativo referido a la aplicación del Artículo IV del Convenio, celebrado entre las mismas partes, por

cambio de notas fechadas en Santiago de Chile el 19 de mayo de 2016, y en Washington el 20 de julio de 2016, respectivamente.

Se recuerda a la Sala que los cinco proyectos de acuerdo que examinaremos hoy se votarán sin debate.

Diputados informantes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda, son los señores Jaime Naranjo y Pepe Auth, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 116ª de la legislatura 365ª, en 23 de enero 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 1ª de la presente legislatura, en 13 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 5ª de la presente legislatura 21 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

El señor **NARANJO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana vengo a informar sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el establecimiento de una oficina de la OPS en Chile, suscrito en Ginebra, Suiza, el 18 de mayo de 2011; y su acuerdo interpretativo referido a la aplicación del Artículo IV del Convenio, celebrado entre las mismas partes, por cambio de notas fechadas en Santiago de Chile el 19 de mayo de 2016, y en Washington el 20 de julio de 2016, respectivamente, el que se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es un organismo internacional de salud pública con cien años de experiencia. Reconocida como parte del sistema de las Naciones Unidas, actúa como oficina regional para el hemisferio occidental de la Organización Mundial de la Salud, en virtud del acuerdo celebrado entre ambas organizaciones el 24 de mayo de 1949 y, por tanto, se le aplica la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, de 21 de noviembre de 1947, y su anexo VII, relativo a la Organización Mundial de la Salud.

Agrega que el marco del sistema interamericano, por su parte, es el organismo especializado en salud. Su misión esencial es cooperar técnicamente con los gobiernos miembros, estimulando la colaboración entre ellos, con el fin de alcanzar la salud para todos, y así poder avanzar hacia un desarrollo humano sostenible.

La OPS lleva a cabo esa misión en colaboración con los ministerios de salud, otros organismos gubernamentales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, universidades, organismos de la seguridad social, grupos comunitarios y muchos otros.

Concluye señalando que el convenio celebrado entre Chile y la OPS consagra el estatuto jurídico de dicha organización en Chile, determinando sus privilegios e inmunidades, marco indispensable para que pueda alcanzar sus objetivos y despliegue su labor de manera plena y efectiva en nuestro país.

Este convenio consta de un Preámbulo, el cual consigna el motivo por el cual las partes decidieron suscribirlo, y trece artículos, donde se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, y se tratan las materias que se señalan a continuación, a todas las cuales no me referiré en aras del tiempo y por encontrarse ellas latamente explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

En el estudio de este proyecto de acuerdo, la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Claudio Troncoso Repetto, director de Asuntos Jurídicos de la Cancillería; de la señora Valentina Monasterio Gálvez, abogada jefa del Departamento de Derechos Multilaterales de esa secretaría de Estado, y del señor Frank Tressler Zamorano, director de Seguridad Internacional y Humana de dicho ministerio, quienes ratificaron los contenidos expuestos en el mensaje que acompaña este proyecto de acuerdo y resaltaron que este convenio consagra el estatuto jurídico de la OPS en Chile, determinando sus privilegios e inmunidades, marco indispensable para que pueda alcanzar sus objetivos y despliegue su labor de manera plena y efectiva en nuestro país.

Por su parte, los diputados presentes, que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo, y sin mayor debate lo aprobaron por 5 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo los diputados señores Hernández, don Javier; Jarpa, don Carlos Abel; Rocafull, don Luis; Sabag, don Jorge, y Verdugo, don Germán.

Finalmente, me permito hacer presente a ustedes que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, ella determinó que sus preceptos deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el referido informe.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **AUTH** (de pie).- Señor Presidente, como consecuencia de la instalación de una oficina de la Organización Panamericana de la Salud en Santiago de Chile, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el Convenio tiene por único objeto consagrar el estatuto jurídico de esta organización en Chile, determinando tanto sus privilegios como sus inmunidades, lo que es indispensable para que pueda alcanzar sus objetivos y despliegue su labor de manera plena y efectiva en nuestro país.

Asimismo, con posterioridad a la celebración del Convenio se adoptó un acuerdo interpretativo referido a la aplicación del artículo IV de este, titulado “Facilidades de Orden Financiero”. Así, el compromiso de la República de Chile de exonerar a la OPS/OMS de controles financieros, reglamentos o moratorias se circunscribe al ámbito de funciones del organismo internacional en Chile y a los bienes y haberes administrados por esta, solo en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

La aprobación de este Acuerdo no implica mayor gasto fiscal. En consecuencia y conforme con lo señalado en el informe financiero, la incidencia en materia financiera y presupuestaria del Estado está contenida en su número 3, que resume el artículo 9 del Convenio que se adjunta al mensaje, en los siguientes términos:

-Regulación de los privilegios e inmunidades de los que deban gozar la oficina que se instala y las personas en ella vinculadas;

-Otorgar facilidades de orden financiero y exenciones de impuestos y otras cargas;

-Garantizar el suministro de servicios básicos; proteger los locales y archivos de la oficina de la OPS; otorgar facilidades e inmunidades en materia de comunicaciones y publicaciones; establecer el reconocimiento y aceptación de documentos de viaje y visados, y el procedimiento para solucionar controversias.

Puesto en votación el artículo único del proyecto de acuerdo, fue aprobado por la mayoría de nueve diputados y un solo voto en contra.

Votaron a favor los diputados señores Giorgio Jackson, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini (Presidente), José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Gastón von Mühlenbrock y quien habla.

Votó en contra el diputado Marcelo Schilling, quien manifestó sus dudas respecto de que este convenio no implique gasto para el país, toda vez que Chile se compromete a proteger los locales y oficinas de la OPS, cuestión que no es etérea, sino que implicaría la asignación de recursos por parte del Estado, como la protección policial de una sede internacional, por lo que estimó que se requerían mayores antecedentes, análisis que no compartió el resto de la comisión.

El fundamento de quienes votamos a favor del proyecto es el convencimiento de que siempre será positivo para Chile que nuestro país sea visto como un destino base de las organizaciones internacionales, de manera que una oficina de la OPS en Chile, para actuar en otros países de América Latina, constituye un reconocimiento a la importancia de nuestro país, y no importa mayor gasto fiscal porque no origina nuevas obligaciones financieras, toda vez que corresponde a privilegios, inmunidades, exenciones y facilidades de las que gozan todas las misiones diplomáticas, de manera que solo se le está reconociendo dicho estatus.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el establecimiento de una oficina de la OPS en Chile, sus-

crito en Ginebra, Suiza, el 18 de mayo de 2011; y su acuerdo interpretativo referido a la aplicación del artículo IV del convenio, celebrado entre las mismas partes, por cambio de notas, fechadas en Santiago, el 19 de mayo de 2016, y en Washington, el 20 de julio de 2016, respectivamente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Belloio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Müh-

lenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

**ACUERDO ENTRE CHILE Y PERÚ SOBRE RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y
CANJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11612-10)**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Perú sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 7 de julio de 2017.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración latinoamericana es la señora Carmen Hertz.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 123ª de la legislatura 365ª, en 6 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 7ª de la presente legislatura, en 3 de abril de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante esta Sala sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 7 de julio de 2017, el que se encuentra sometido a la consideración de la Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15°, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Según señala el mensaje, la cercanía territorial entre nuestros países, sumada a la ausencia de obstáculos geográficos, facilita que el transporte terrestre sea el medio más habitual para circular entre ambos Estados. Agrega que, con certeza, el acuerdo sometido a nuestra consideración espera poder beneficiar a las personas que actualmente residen en Perú y en Chile y que poseen una licencia de conductor de las clases a las cuales se hace referencia en el mismo.

Contenido del proyecto:

Licencias que se acogen al acuerdo. Sobre el particular se abordan las siguientes materias:

a) Restricciones. Se establecen restricciones a la conducción, basadas en la edad y condiciones de salud o mentales, y los casos en que procede el retiro de las licencias.

b) Reconocimiento. Se establecen normas sobre confirmación de autenticidad de las licencias, renovación y control de la licencia canjeada, su exclusión de canje y las autoridades para la aplicación del acuerdo.

Durante el estudio de este proyecto de acuerdo, la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Pablo Urria Hering, director bilateral de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Cancillería; de la señora Carla Henríquez Opazo, jefa del Departamento de América del Norte Central y Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores, y del señor Pablo Ortiz Méndez, jefe del Departamento de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Transportes, quienes además de ratificar su contenido expresaron que la cercanía territorial entre nuestros países, sumada a la ausencia de obstáculos geográficos, facilita que el transporte terrestre sea el medio más habitual para circular entre ambos Estados, y que, con certeza, el acuerdo sometido a nuestra consideración espera poder beneficiar a las personas que actualmente residen en Perú y en Chile y que poseen una licencia de conductor de las clases a las cuales se hace referencia en dicho instrumento.

Agregaron que por medio de este acuerdo, Chile y Perú se obligan a reconocer mutuamente las licencias de conducir vigentes, emitidas por las autoridades competentes de ambos países, en favor de los nacionales titulares de las mismas, que tengan residencia en el respectivo territorio (artículo 1°), de conformidad con la tabla de equivalencias del mismo acuerdo.

Por su parte, las señoras diputadas y los señores diputados presentes que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo, y sin mayor debate lo aprobaron por 11 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo las diputadas señoras Del Real, doña Catalina; Hertz, doña Carmen, y Muñoz, doña Francesca, y los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Jarpa, don Carlos Abel; Matta, don Manuel Antonio; Mirosevic, don Vlado; Paulsen, don Diego; Rocafull, don Luis; Undurraga, don Francisco, y Vidal, don Pablo.

Por último, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe, como, asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a la Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Perú sobre reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 7 de julio de 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Müh-

lenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE KIRGUISA SOBRE EXENCIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES O DE SERVICIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11613-10)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República de Kirguisa sobre exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio, suscrito en Moscú, el 10 de noviembre de 2017.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Luis Rocafull.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 123ª de la legislatura 365ª, en 6 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 4ª de la presente legislatura, en 20 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal, quien rendirá el informe en reemplazo del diputado Luis Rocafull.

El señor **VIDAL** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República de Kirguisa sobre exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio, suscrito en Moscú, el 10 de noviembre de 2017, el que se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15°, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, el presente acuerdo, desde el punto de vista de nuestro derecho interno, constituye una excepción a la legislación de extranjería vigente en nuestro país, contenida en el decreto ley N° 1.094, de 1975, que establece las normas sobre extranjeros en Chile, y en el decreto supremo N° 597, de 1984, que aprueba el nuevo Reglamento de Extranjería, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y encuentra su plena justificación en el deseo de ambas partes de estrechar los lazos de amistad que las unen.

El acuerdo consta de un preámbulo y 10 artículos, que conforman su cuerpo principal y dispositivo, en donde se despliegan las normas centrales del mismo, a los que no me referiré en aras del tiempo y por encontrarse latamente explicitados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Durante el estudio de este proyecto de acuerdo, la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Claudio Troncoso Repetto, director de Asuntos Jurídicos de la Cancillería; de la señora Valentina Monasterio Gálvez, abogada jefa del Departamento de Derechos Multilaterales de esa Secretaría de Estado; y del señor Frank Tressler Zamorano, director de Seguridad Internacional y Humana de dicho ministerio, quienes ratificaron los contenidos expuestos en el mensaje que acompaña este proyecto de acuerdo y resaltaron que este acuerdo busca promover la cooperación entre ambas partes contratantes y facilitar el desplazamiento de sus nacionales titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio válidos.

Por su parte, los señores diputados que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo, el que aprobaron sin mayor debate por 5 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo los diputados señores Hernández, don Javier; Jarpa, don Carlos Abel; Rocafull, don Luis; Sabag, don Jorge, y Verdugo, don Germán.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a la Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo que se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Kirguisa sobre exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio, suscrito en Moscú, el 10 de noviembre de 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO CON EL GOBIERNO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11614-10)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de San Vicente y las Granadinas, firmado en Georgetown, República de Guyana, el 5 de julio de 2016.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Luis Rocafull.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto se votará sin discusión.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 123ª de la legislatura 365ª, en 6 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 4ª de la presente legislatura, en 20 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal, quien rendirá el informe en reemplazo del diputado Luis Rocafull.

El señor **VIDAL** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de San Vicente y las Granadinas, firmado en Georgetown, República de Guyana, el 5 de julio de 2016, el que se encuentra sometido a la consideración de la honorable Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15°, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, el convenio corresponde al tipo de acuerdo bilateral de transporte aéreo denominado de cielos abiertos, y su celebración obedece a la política aerocomercial de Chile, que tiene como objetivo conseguir la mayor apertura con los demás países, en especial en lo relacionado con derechos de tráfico, libre ingreso a los mercados, libertad tarifaria y mínima intervención de la autoridad.

El presente convenio consta de un preámbulo, en el cual las partes manifiestan sus propósitos al suscribirlo, y de 22 artículos, en los cuales se despliegan las disposiciones sustantivas y finales del mismo, a los cuales no me referiré en aras del tiempo y por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que los colegas tienen en su poder.

Durante el estudio de este proyecto de acuerdo, la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Claudio Troncoso Repetto, director de Asuntos Jurídicos de la Cancillería; de la señora Valentina Monasterio Gálvez, abogada jefa del Departamento de Derechos Multilaterales de esa Secretaría de Estado; y del señor Frank Tressler Zamorano, director de Seguridad Internacional y Humana de dicho ministerio, quienes ratificaron los contenidos expuestos en el mensaje que acompaña este proyecto de acuerdo y resaltaron que este convenio obedece a la política aerocomercial de Chile, que tiene como objetivo conseguir la mayor apertura con los demás países, en especial en lo relacionado con derechos de tráfico, libre ingreso a los mercados, libertad tarifaria y mínima intervención de la autoridad.

Por su parte, los señores diputados presentes, que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo y, sin mayor debate, lo aprobaron por 5 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo los diputados señores Hernández, don Javier; Jarpa, don Carlos Abel; Rocafull, don Luis; Sabag, don Jorge, y Verdugo, don Germán.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a Sala aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto, cuyo texto se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas, firmado en Georgetown, República de Guyana, el 5 de julio de 2016.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes,

Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Kast Sommerhoff, Pablo.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

**ACUERDO ENTRE CHILE Y VIETNAM PARA EL LIBRE EJERCICIO DE
ACTIVIDADES REMUNERADAS DE FAMILIARES DEPENDIENTES DEL
PERSONAL DIPLOMÁTICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11615-10)**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República Socialista de Vietnam para el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de miembros del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de sus misiones diplomáticas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organizaciones internacionales, suscrito en Hanói el 9 de noviembre de 2017.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Luis Rocafull.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará sin discusión.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 123ª de la legislatura 365ª, en 6 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 4ª de la presente legislatura, en 20 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal, quien rendirá el informe en reemplazo del diputado Luis Rocafull.

El señor **VIDAL** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República Socialista de Vietnam para el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de miembros del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de sus misiones diplomáticas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organizaciones internacionales”, suscrito en Hanói el 9 de noviembre de 2017, cuyo texto se somete a la consideración de la Cámara en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, número 15°, y 54, número 1), de la Constitución Política de la República.

Según señala el mensaje, este instrumento establece el marco jurídico para el ejercicio de una actividad remunerada a los familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo de las misiones diplomáticas y oficinas consulares, sobre la base de un tratamiento recíproco.

Con ello, se reconocen los vínculos de amistad y el interés de ambas partes por permitir el mejoramiento de las condiciones de vida de dichos familiares, haciendo posible, asimismo, una mayor integración entre las sociedades de Chile y de Vietnam.

El acuerdo consta de un preámbulo, que señala los motivos por los cuales las partes decidieron suscribirlo, y 12 artículos permanentes en los que se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, a los cuales no me referiré, en aras del tiempo, por encontrarse ellos latamente explicitados en el informe que los colegas tienen en su poder.

Para el estudio de este proyecto de acuerdo la comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Claudio Troncoso Repetto, director de Asuntos Jurídicos de la Cancillería; de la señora Valentina Monasterio Gálvez, abogada jefa del Departamento de Derechos Multilaterales de esa secretaría de Estado, y del señor Frank Tressler Zamorano, director de Seguridad Internacional y Humana de dicho ministerio, quienes ratificaron los contenidos expuestos en el mensaje que acompaña este proyecto de acuerdo y resaltaron que este convenio reconoce los vínculos de amistad y el interés de ambas partes de permitir el mejoramiento de las condiciones de vida de los referidos familiares, haciendo posible, asimismo, una mayor integración entre las sociedades de Chile y Vietnam.

Por su parte, los señores diputados presentes, que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del

mismo y, sin mayor debate, lo aprobaron por 5 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo los diputados señores Hernández, don Javier; Jarpa, don Carlos Abel; Rocafull, don Luis; Sabag, don Jorge, y Verdugo, don Germán.

Finalmente, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del acuerdo en trámite, la comisión decidió recomendar a la Sala aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para el libre ejercicio de actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de miembros del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de sus misiones diplomáticas, oficinas consulares y representaciones permanentes ante organizaciones internacionales, suscrito en Hanói, el 9 de noviembre de 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz,

Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Pablo; Mellado Suazo, Miguel; Muñoz González, Francesca.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

**ESTABLECIMIENTO DEL DÍA NACIONAL DEL FUTBOLISTA Y LA FUTBOLISTA
AMATEUR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11328-24)
[CONTINUACIÓN]**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el Día Nacional del Futbolista Amateur.

Hago presente a la Sala que el informe respectivo se rindió en la sesión 11ª, celebrada ayer, 11 de abril de 2018.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 11ª de la presente legislatura, en 11 de abril de 2018, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, celebrar el Día Nacional del Futbolista Amateur es, sin duda, una excelente iniciativa, y hay que reconocérselo al diputado Pablo Lorenzini y a quienes lo acompañaron en la presentación de la moción.

Ayer, el exfutbolista profesional y hoy diputado Pablo Prieto tuvo la decencia y el gesto, rarísimo en este hemiciclo, de reconocer la autoría del proyecto a Pablo Lorenzini, su compañero de distrito. Quiero destacar el gesto de ese diputado que reingresa a la Cámara después de varios períodos.

Soy entusiasta partidario de este proyecto, como militante original del club deportivo Salvador Allende, y goleador insigne en ese club, todavía recordado, aunque de eso hace ya bastantes años; sin embargo, sugiero hacerle una modificación, porque el fútbol *amateur* es bastante más que el futbolista *amateur*.

La verdad es que mi experiencia como jugador y como compañero de ruta de muchos clubes indica que esto involucra a toda la familia del fútbol, pues en esta actividad no solo participa el futbolista -dado que está avanzando el fútbol femenino *amateur*, también podemos hablar de “la futbolista”, sino también la mamá, el papá, el abuelo, el vecino, el que jugó largo tiempo y ahora es parte de la comunidad que sigue al club y lo celebra, y todos los que participamos del “tercer tiempo”, tan característico del fútbol *amateur*.

Por lo tanto, modestamente, presenté una indicación que sustituye el título del proyecto, para que, en lugar de conmemorar el día del futbolista *amateur*, celebremos el día nacional del fútbol *amateur*, que es bastante más inclusivo, porque contiene además a toda la familia, a todos los seguidores, a hombres y mujeres, a niños, a ancianos, etcétera, que participan en esta actividad.

Respetuosamente, invito al autor del proyecto, Pablo Lorenzini, a considerar esa modificación.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, quienes somos *amateur* en la práctica del fútbol creemos que puede ser de gran relevancia el que se establezca un día nacional para la celebración de esta actividad.

No puedo dejar de mencionar, aunque creo que ya se dijo en el debate de ayer, que el fútbol es el deporte más masivo practicado hoy, cultivado históricamente por hombres, pero actualmente también por mujeres -¡enhorabuena!- y por equipos mixtos, modalidad que se está masificando.

El proyecto tiene un objetivo restringido, por lo que no considero razonable elevar las expectativas de que va a transformar el fútbol *amateur* de nuestro país. En consecuencia, sin grandilocuencias y en consideración a la importancia de los valores que como Cámara de Diputados queremos resaltar, no es conveniente idealizar el fútbol *amateur*, ya que muchas veces implica precariedad, peleas, amenazas e insultos, produce frustración y muchos senti-

mientos que pueden ser expresión de la tensión acumulada por la sociedad y que explotan en una cancha los sábados o domingos.

Por supuesto, nos gustaría erradicar esas prácticas negativas que se dan los fines de semana en las canchas a lo largo y ancho de nuestro país. Por lo mismo, es relevante que el establecimiento de este día sea una invitación a que, como dice nuestro compatriota relator de fútbol Luis Omar Tapia, que siempre nos deslumbra con sus comentarios, en la cancha se jueguen “los 90 minutos del deporte más hermoso del mundo”.

Ojalá que los fines de semana sirvan para fomentar la camaradería y el compañerismo, pero también para reflexionar acerca de las precarias condiciones en que se practica este deporte en muchos barrios de nuestro país. A quienes nos toca recorrer nuestros distritos y, a veces, jugar pichangas en los clubes de barrio, conocemos sus carencias y sabemos que se requiere el esfuerzo mancomunado de los municipios y de los gobiernos regionales para realizar inversiones en el deporte y en los programas permanentes del gobierno central.

Estoy seguro de que vamos a aprobar la iniciativa, ya que espero que sea una muestra de voluntad de que queremos avanzar para que el Estado asuma un mayor compromiso en esta materia, a través de la ley de presupuestos o de otras normas.

Presenté una indicación para que no se fije este acontecimiento en una fecha fija, sino que en un domingo, ya que quienes practican el fútbol *amateur* por lo general lo hacen durante el fin de semana, pues son pocos los que se pueden dar el lujo de asistir a un partido después de una jornada de trabajo. En consecuencia, podría darse la paradoja de que pocos deportistas puedan asistir a la celebración del Día Nacional del Futbolista Amateur si se celebra en un día hábil.

Por lo tanto, invito a la comisión respectiva a que apruebe la indicación para fijar esta celebración en un domingo. El proyecto original establecía el Día Nacional del Futbolista Amateur en febrero, pero muchas ligas no funcionan en vacaciones, por lo que pocos deportistas lo podrían celebrar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señor Presidente, durante la sesión de ayer, el diputado Pablo Prieto recordó su paso por el Club de Deportes Cobrelloa, lo que me hizo recordar a los héroes que tenemos los regionalistas de las distintas comunas.

Antes de que surgiera el fútbol profesional en nuestra región, teníamos la Selección de Calama y el club Deportes El Loa, por donde pasaron héroes de la región, como Gustavo Cuello, Eslayne Portilla, Jaime Graz, Mario Avilés, que seguramente fueron compañeros del diputado Pablo Prieto.

Por eso, voy a respaldar la iniciativa presentada por el diputado Lorenzini. Ayer se dijo que debemos apuntar a los temas profundos del deporte *amateur*, como este reconocimiento al fútbol *amateur*. La práctica deportiva cambia al mundo y las conductas, además de marcar positivamente a niños y adultos.

En la Cámara de Diputados y en el Ejecutivo se llevan a cabo tremendas discusiones sobre la materia, pero no trascienden al ámbito deportivo. A modo de ejemplo, ya que probablemente muchos jóvenes están mirando la sesión, leí que la diputada Erika Olivera no solo hace discursos sobre el deporte, sino que también lo practica en el Parlamento. En consecuencia, la política debe respaldar el testimonio deportivo.

Existe una deuda con las escuelas de fútbol, ya que muchas deben pagar por ocupar los recintos deportivos, aunque forman a niños y hacen un trabajo de educación informal, por lo que debiesen contar con los recursos necesarios para realizar su labor, porque no siempre los tienen. En consecuencia, sería interesante crear un registro de las escuelas de fútbol de formación de divisiones inferiores que existen en el país, con el fin de proponer al Ejecutivo que les entregue algún tipo de respaldo económico.

Por otra parte, los municipios que invierten recursos propios en cultura o en deporte deberían recibir un incentivo. Hay municipios que gastan recursos en canastas familiares o en prebendas que no tienen ninguna trascendencia. Sin embargo, otros invierten en deporte, en mejoramiento de infraestructura deportiva y en escuelas de formación. Al momento de evaluar la gestión municipal, se deberían entregar los incentivos a los municipios correspondientes, porque el deporte cambia al mundo y forma personas.

Por lo tanto, respaldaré esta iniciativa que propone el establecimiento del Día Nacional del Futbolista Amateur, como a todas las que favorezcan el deporte.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, durante dieciséis años fui concejal y en cuatro de ellos me correspondió ser presidente de la Comisión de Deportes, por lo que conozco perfectamente el tema.

Como país, estamos al debe en la parte formativa, recreativa y competitiva. Espero que, además de aprobar hoy el proyecto de ley, también se presenten otras iniciativas similares, pues se requieren con urgencia colegios, institutos y universidades que promuevan y den becas a los deportistas. No puede ser que ningún colegio público o universidad pública de Chile cuente con deportistas destacados que estudien gratuitamente en esos establecimientos; solo existe un colegio en Santiago para deportistas destacados, que cobra una mensualidad de alrededor de 300.000 pesos.

El establecimiento del Día Nacional del Futbolista Amateur es algo testimonial, ya que nos queda demasiado por avanzar. Por ejemplo, en 2023 se llevarán a cabo los Juegos Panamericanos en Chile, lo que significará una inversión de 500 millones de dólares.

En definitiva, soy un convencido de que hay que aprobar el proyecto, pero con algunas salvedades que voy a señalar.

En la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, en un principio, se pensó fijar el 20 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Futbolista Amateur, porque esa fecha corresponde a la fundación de la Asociación Amateur de fútbol de Chile, y no el 24 de febrero, que corresponde a la fecha en que la selección de Talca se coronó campeón nacional de fútbol *amateur*.

Me parece que sería mucho más conveniente celebrar el día nacional del fútbol *amateur*, porque no solo se celebraría a quien lo practica, sino también a los entrenadores, preparadores físicos, a las familias y a toda la gente que rodea esta actividad. Restringir esta celebración solo al futbolista *amateur* es un poco egoísta y por eso estoy de acuerdo con celebrar el día nacional del deportista *amateur*, tal como lo señaló el diputado Sebastián Keitel.

Hoy en Chile el deportista *amateur* ni siquiera cuenta con un seguro contra accidentes. De hecho, solamente se encuentra en tramitación un proyecto de ley en ese sentido para quienes practican fútbol *amateur*. El Estado no ha sido capaz de entregar algún resguardo a nuestros deportistas ante la posibilidad de sufrir un accidente ni, muchos menos, ha pensado en alguna solución previsional y social.

Por eso, solicito al Ejecutivo poner urgencia a aquellos proyectos de ley que respalden a los deportistas destacados.

Finalmente, anuncio mi voto favorable al proyecto de ley, con las salvedades mencionadas.
He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, valoro la iniciativa del diputado Pablo Lorenzini para establecer el Día Nacional del Futbolista Amateur.

Sin embargo, tal como señaló el diputado Andrés Celis, me llama profundamente la atención que se actúe de manera tan discriminatoria con otras disciplinas, que a lo mejor no son tan relevantes ni tan masivas, como el básquetbol, el *hockey* o el tenis, por citar algunos ejemplos. Ellas también son prácticas deportivas que se desarrollan de manera *amateur* y merecen el mismo reconocimiento y respeto que el fútbol.

Entiendo que la idea matriz del proyecto está centrada única y exclusivamente en el fútbol, pero hubiese sido mucho más lógico y natural valorar las distintas disciplinas deportivas que se desarrollan en el país en forma *amateur* y establecer el día nacional del deportista *amateur*.

Hoy son parlamentarios dos destacados exatletas, Erika Olivera y Sebastián Keitel, y estoy seguro de que comparten mis palabras, porque el atletismo es otra disciplina que merece ser reconocida.

Si bien entiendo que el fútbol es una actividad masiva y que muchas veces se transforma en la única diversión que tienen las personas durante los fines de semana, particularmente de los sectores rurales, creo que hubiera tenido más sentido, más perspectiva de futuro y demostraría una mirada más amplia si no se hubiese centrado exclusivamente en el fútbol.

En general, el deporte *amateur* -no solo el fútbol- se desenvuelve en condiciones precarias, y a veces utiliza infraestructura inapropiada; no obstante, la gente lo practica aun en condiciones adversas, debido a su profundo amor por el deporte.

Por otra parte, me parece importante que las personas que practican deporte *amateur* puedan contar con un seguro contra accidentes. El mismo diputado que presentó este proyecto de ley ha sido testigo de que las personas que practican fútbol *amateur* quedan absolutamente desprotegidas cuando se accidentan; incluso, corren el riesgo de perder su trabajo, porque al

siguiente día laboral no se pueden presentar a trabajar. En esos casos, son los propios clubes los que deben generar los recursos para ir en auxilio del deportista accidentado, a través de bingos, rifas u otras actividades.

Hace muchos años, con el diputado José Miguel Ortiz y el entonces diputado Jorge Ulloa, presentamos un proyecto de ley para que los bomberos contaran con un seguro contra accidentes. A pesar de que todos reconocen que los bomberos desarrollan una labor muy noble y solidaria, no fue fácil conseguir la aprobación del proyecto. Hoy, los bomberos que acuden a enfrentar un siniestro están protegidos por un seguro. En ese sentido, creo legítimo hacer este paralelo para que el día de mañana todo deportista *amateur* también cuente con un seguro cuando desarrolla su actividad.

Los recursos se pueden obtener a través del Canal del Fútbol, que genera enormes ganancias para las sociedades anónimas deportivas que, muchas veces, tienen fines especulativos.

Así como en el pasado propusimos un seguro en favor de los bomberos, se hace necesario presentar una iniciativa que permita que el deporte *amateur*, en general -no solo el fútbol-, cuente con un seguro para que quienes lo practican puedan desarrollarlo con mayor tranquilidad.

Por lo tanto, en los próximos días presentaré un proyecto de resolución para solicitar al gobierno que estudie la posibilidad de crear un seguro para el deporte *amateur*, no solo para garantizar su desarrollo, sino también para que más personas se sumen a la práctica deportiva.

Si bien no tenemos más alternativa que apoyar esta iniciativa, insisto en que se debería instaurar el día nacional del deporte *amateur*.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, en primer lugar, felicito al diputado Lorenzini por hacerse eco de una sentida aspiración de los jugadores y de los clubes de fútbol *amateur*.

En Chile, más de medio millón de jóvenes y de adultos jóvenes practican, cada fin de semana, de norte a sur y de mar a cordillera, su única pasión: el fútbol. A ellos hay que agregar a aquellos hombres y mujeres que después de trabajar en la feria, en la pesca, en la construcción o en otras actividades tienen al fútbol como única entretención para liberarse de una semana llena problemas y de tensión, a través de esos clubes pequeños.

Cuando termina el partido, generalmente comparten un pescado frito o una completada. Cuando ganan, recorren las calles de su sector en camioneta, celebrando su triunfo. Muchas veces los vemos pasar sin saber qué festejan.

La institución que agrupa a las asociaciones de fútbol *amateur*, de barrios, hasta hace algunos años recibía aportes considerables de la Polla Chilena de Beneficencia para su funcionamiento; sin embargo, debido a la gran cantidad de juegos de azar, los recursos han disminuido, y por eso se requiere que el Ministerio del Deporte destine aportes directamente no solo a la asociación central, sino también a las organizaciones de fútbol regionales, específicamente a los clubes comunales, porque ahí la realidad es cruda.

Estimados colegas, ¿a cuántos de nosotros recurren los clubes para solicitar juegos de camisetas y balones de fútbol? En muchas ocasiones vemos con mucho dolor que los jóvenes más pobres de nuestras poblaciones deben jugar cómo pueden, pues no tienen el equipamiento o la vestimenta que les dé dignidad.

Por lo tanto, ideas nobles como esta también deben hacerse carne en las diferentes carteras, en este caso en el Ministerio del Deporte.

Cada nueva administración ministerial diseña sus propias iniciativas y los ministros o las ministras buscan colocar su sello. No hay una política de Estado que precise la manera de fortalecer a los futbolistas *amateurs* y a sus organizaciones. Más bien se basan en lo que ellos mismos pueden hacer.

La violencia que a veces se produce al interior de una cancha de fútbol o de un estadio también es consecuencia de la falta de regulación, pues para abastecerse o complementar sus recursos, pagar al árbitro, a la persona que hace la demarcación de la cancha y el lavado de las camisetas, muchos clubes deben caer en la contradicción de vender cervezas u otro tipo de bebida alcohólica en pleno campo deportivo, lo cual parece algo normal, a pesar de que no debería ocurrir.

Cabe preguntarse entonces por qué sucede aquello. Si hay 500 futbolistas, ¿dónde está el Estado solidario? ¿Dónde está el Ministerio del Deporte?

Reitero el llamado al ministro del Deporte y, en especial, al Presidente Piñera para que pongan el foco en esos jóvenes, pues muchos de ellos tienen problemas con las drogas, la pasta base y el alcohol, y aún así sueñan y juegan por sus clubes.

Por eso, pido al Presidente de la República que entidades como el Instituto Nacional de la Juventud y programas gubernamentales se vuelquen a esos sectores y que sus responsables visiten los lugares donde se juega en la tierra, en el barro, a fin de que conozcan la realidad de esos miles de chilenos cuyo único sueño es disfrutar la práctica deportiva junto a sus familias.

Reitero mi felicitación al diputado Pablo Lorenzini, autor de la iniciativa. Pido que este no sea un día más, sino una fecha en la que el ministerio, el gobierno, genere políticas reales y concretas en beneficio del fútbol *amateur*.

Finalmente, quiero manifestar que el Día Nacional del Futbolista Amateur va de la mano con la creación de una comisión especial investigadora por el eventual fraude en la ANFP, que hace unos días aprobó esta Cámara.

¿Por qué ocurrió esto en una institución buena, regida por buenos principios? Nadie puede criticar y meter en el mismo saco a todos los de la ANFP y del fútbol profesional chileno, como si todos fueran malos y deshonestos. ¡No! Lo que hay que hacer es fiscalizar, investigar y redistribuir los recursos. No es posible que el canal de televisión de la ANFP, que utiliza nuestros estadios y los recursos del Estado, negocie y oferte al mejor postor beneficios que van al mundo privado.

La comisión investigadora debe dar luces para que el gobierno asigne recursos al fútbol *amateur*, porque de ese mundo han salido figuras como Carlos Caszely, ayer, o Alexis Sánchez, hoy, que nos llenan de orgullo.

Por eso, votaré a favor del proyecto que establece el Día Nacional del Futbolista Amateur. Sin embargo, no queremos que sea un día más; es necesario tomar en cuenta las medidas que

he señalado en favor de estos hombres modestos, pero esforzados, que hacen del fútbol su pasión.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, me alegra mucho que hoy estemos discutiendo la idea de establecer un día nacional de la familia del fútbol *amateur*.

Como han señalado diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, cuando vemos que los clubes hacen colectas o bingos para pagar el arbitraje, lavar las camisetas y demarcar la cancha, se concluye que es necesario que esta propuesta vaya de la mano con recursos para esos ítems.

A diferencia de algunos parlamentarios, no soy futbolista, pero fui alcalde de Coronel durante ocho años y vi de primera fuente cómo, a vista y paciencia de los vecinos de los sectores donde están ubicadas las canchas, hombres y mujeres de desvestían y vestían para practicar el deporte que tanto les gusta, el fútbol *amateur*, y empezamos a trabajar en el tema. Por ello, quiero hacer algunas sugerencias.

En la mayoría de las comunas hay empresas y por responsabilidad social empresarial pueden hacer aportes para, en este caso particular, instalar cierres perimetrales y construir camerines y baños, no solo para los futbolistas, sino también para los árbitros y las familias que acompañan a los futbolistas a las canchas. Creo que eso es posible; de hecho, nosotros lo hicimos en Coronel.

Además, las directivas de las asociaciones de fútbol se quejan porque a las ANFA regionales, en particular en la Región del Biobío, les cobran sumas bastante altas por el solo hecho de autorizar a las asociaciones de fútbol para tener sus calendarios de actividades y les hacen cero aporte. ¡Cero aporte! Eso me preocupa.

Por lo tanto, creo que es necesario que la futura ley contemple recursos para abordar el caso descrito.

También es cierto que no hay seguro para los deportistas, pero afortunadamente y gracias a Dios son cada vez menos los accidentes que requieren intervención médica.

Sin embargo, no es menos cierto que, semana a semana, los clubes y las asociaciones deben hacer maravillas para tener recursos y pagar, como señalé, a los árbitros, al que marca la cancha y el lavado de las camisetas. Si no hay dinero, el lavado lo deben hacer los padres, las esposas o las pololas de los futbolistas.

Por lo tanto, espero que el proyecto que despachemos considere recursos para aliviar en parte lo que hacen muchos deportistas en nuestro país, porque, como se dijo, el deporte saca a los jóvenes de la droga, el alcohol y de otros males que afectan a nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, en mi región, la de Coquimbo, todos los domingos, 70.000 jóvenes, junto a sus familias, van a las canchas a practicar fútbol *amateur*. Quienes normalmente los acompañamos siempre nos damos cuenta de que tras el esfuerzo, de la entrega que ellos realizan junto a sus familias, existe una precariedad enorme, porque las canchas no se condicen con su pasión por esta práctica deportiva.

Técnicamente, los únicos deportes profesionalizados en Chile son el fútbol y el tenis; el resto es *amateur*. Con todo, todos los fines de semana nos generan un grado de compromiso enorme. El sentimiento de pertenencia que genera el fútbol *amateur*, sobre todo en el mundo rural, es increíble.

Creo que ya se ha dicho casi todo; sin embargo, quiero pedir que nos preocupemos de la infraestructura del fútbol *amateur* y del deporte *amateur* en general. Pero en este caso, como se trata del fútbol, por lo menos debiéramos ocuparnos de dotarlo de más canchas con pasto sintético, lo cual le haría un gran favor a muchos jóvenes y familias que hoy practican ese deporte.

Asimismo, deberíamos reforzar la idea de que dispongan de un seguro social. Hoy, los deportistas *amateur* deben autofinanciarse todo. Cuando sufren accidentes, una enfermedad o cualquier traspíe como consecuencia de la práctica del deporte, deben autofinanciar sus atenciones, porque muchas veces no tienen contratos de trabajo ni medios económicos suficientes. Sin embargo, Chile requiere muchos deportistas. Si entendemos que el deporte es salud, crecimiento y que el país se fortalece con él, deberíamos potenciar una mejor calidad de vida y una mejor práctica del deporte.

Junto con lo anterior, y conforme con lo propuesto por el honorable colega Pedro Velásquez respecto de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, analizaré la posibilidad de presentar una indicación o una moción para que los equipos de fútbol profesional realicen sus pretemporadas con equipos rurales *amateur*, porque muchas regiones son visitadas por equipos de fútbol profesional. Entonces, sería muy conveniente para los equipos rurales *amateur* realizar sus prácticas con equipos profesionales, los cuales además podrían aportar económicamente para sus requerimientos y necesidades.

Para finalizar mi intervención, solo quiero enfatizar que el fútbol *amateur* necesita mucha ayuda económica y social. Son muchas las familias que dependen de él y, en verdad, no lo hemos considerado. Sin duda, esta es una muy buena forma de volver a ponerlos en el centro de la discusión. Cuando uno recorre la región y ve las condiciones en que se practica deporte, en verdad emociona la entrega y la pasión que ponen en lo que hacen, porque en las canchas también se hace patria cada domingo.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, para mí es motivo de orgullo intervenir sobre este proyecto, y lo digo con mucha propiedad, porque desde pequeña, en mi comuna natal, Cabrero, tuve ocasión de compartir mi vida y mi historia de manera muy cercana al fútbol. De hecho, tuve el privilegio de ser dirigente de la Asociación de Fútbol de Cabrero por diez años, incluso antes de ser concejala de mi comuna.

Por lo tanto, la historia del fútbol *amateur* se arraiga mucho también en la historia de los pueblos, porque es el deporte que mueve más personas cada fin de semana y no solo involucra a quienes salen a la cancha, sino también a todo el universo de personas que hay detrás: a las familias y a sus niños. Moviliza a comunas, a poblados y a sectores rurales enteros, que se motivan con la práctica del fútbol.

Lamentablemente, las políticas públicas, las miradas de los distintos ministerios y las inversiones no están orientadas ni priorizan el deporte *amateur*, particularmente el fútbol.

Valoro muchísimo el proyecto, porque hace justicia a aquellas prácticas tan arraigadas en nuestra cultura, pero que a veces invisibilizamos, porque tenemos miradas prejuiciosas en torno al fútbol *amateur*, donde muchas veces se producen peleas. Efectivamente, se originan riñas, pero no siempre es así. Incluso, se lo asocia con el excesivo consumo de alcohol, con el denominado “tercer tiempo”.

Sin embargo, detrás de esta práctica está la vida de muchos de nuestros aliados, cuando tenemos que recorrer las canchas y presentar proyectos deportivos o respaldar a esos clubes que no se sustentan solo con el logro de una copa o de un premio entregado al final del campeonato. Esto se debe traducir también en la gestión particular y permanente de cada autoridad, no solo comunal, sino también parlamentaria y de gobierno.

Por eso, esta luz verde para establecer el Día Nacional del Futbolista Amateur también debería llevarnos a hacer un diagnóstico sobre lo que está pasando en las canchas de barrio y rurales, muchas de las cuales ni siquiera tienen la implementación mínima. Ojalá pudiésemos garantizar el equipamiento básico para el desarrollo del deporte, desde la construcción de un camarín, la instalación de un foco hasta la instalación de pasto sintético en las canchas, como indicó el diputado Eguiguren. En definitiva, es importante hacer el esfuerzo y orientar la discusión hacia la promoción de políticas públicas que favorezcan este deporte y otras disciplinas.

A mucha honra, hace tres años presenté un proyecto de ley que busca subsidiar el arbitraje del fútbol *amateur*. Hoy, lamentablemente, dicho ítem demanda el mayor costo, que la mayoría de las veces es sustentado por los propios futbolistas y dirigentes, que requieren también jueces o árbitros con capacidades y conocimientos suficientes para dirigir un partido, quizá solamente en la final. Queremos que por lo menos eso sea subsidiado por el Estado.

Asimismo, lamentamos que a través del ítem “deportes” muchos municipios consuman millones de pesos en actividades populares. Si bien no estamos en contra de que se realicen, solo duran una hora semanal durante el verano. Creo que eso es de total injusticia cuando la mirada de un deporte masivo, el más popular del país, no está centrada en cubrir las necesidades de la población.

Señor Presidente, por su intermedio hago un llamado a los gobiernos regionales respecto de esa materia.

¡Para qué hablar de la incorporación y capacitación de los dirigentes! Muchas veces reclaman que están cansados de ser dirigentes porque les toca la peor parte, desde soportar los insultos hasta mantener y sacar adelante al equipo con recursos de su propio bolsillo.

Creo que sería muy importante enfocar al fútbol *amateur* de manera integral, con recursos asociados e incorporados al Ministerio del Deporte, como corresponde. Me parece que estamos en deuda con nuestros futbolistas y nuestras futbolistas, las que cada día son más, porque se incorporan muchas mujeres, desde el turno hasta la cancha. En ese sentido, hay que

esforzarnos y el Parlamento tiene mucho que decir al respecto, sobre todo la Comisión de Deportes y Recreación.

Ojalá que el fútbol *amateur* esté presente permanentemente y recojamos los proyectos de muchos de nuestros colegas, incluso respecto de seguros y arbitrajes, para que sean incorporados en la discusión.

Asimismo, por su intermedio, señor Presidente, me enorgullece saludar a las distintas asociaciones de fútbol que conocemos, como son aquellas de las regiones de Ñuble y del Biobío, en especial a la ANFA Cabrero, de la que tuve el honor de ser dirigente. Asimismo, saludar a la Asociación Nacional de Deportistas Aficionados de los Barrios (Andaba), a la Asociación de Fútbol Rural, a la Asociación del Fútbol del Secano y a todas las asociaciones, a las que con mucho orgullo les envío saludos, especialmente a toda la familia del fútbol *amateur*.

Espero que el proyecto sea aprobado de forma unánime. Mi bancada está absolutamente de acuerdo con establecer el 24 de febrero como el Día Nacional del Futbolista Amateur. Ojalá sirva para avanzar en lograr mejores condiciones para nuestros futbolistas aficionados. Por eso, desde ya anuncio mi voto a favor.

Es de esperar que se presenten más iniciativas relativas con el fútbol *amateur*.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**. Señor Presidente, muchas veces se ha hablado en esta honorable Sala sobre la importancia del fútbol *amateur*; pero, como dijo el diputado Keitel, no solo se debe hablar de fútbol, sino también de otras expresiones deportivas.

En eso vale la pena detenerse un segundo, porque muchas veces, tanto en las escuelas como en otros lugares, se piensa que el deporte es algo para que los niños eliminen su energía y se espera que vuelvan a la sala de clases calmaditos.

Esa es una visión completamente reducida y equivocada sobre lo que constituye el deporte. Quienes practicamos deporte de manera permanente y quienes, además, lo practican de forma persistente, es decir, que entrenan semanalmente, saben que a través del deporte se aprenden virtudes y valores que muchas veces son más importantes que marcar bien o no una respuesta en el Simce o en la PSU. El deporte habla de resiliencia, de trabajo en equipo, de preocuparse por el que está al lado, de seguir las reglas; en fin, de una serie de cuestiones que nos sirven no solo para la educación, sino para la vida en general. El deporte, así como el arte y la música, nos enseña a ser mejores personas, y el hecho de que sea difícil medirlo no quiere decir que no sea importante para nosotros.

Por lo tanto, establecer el Día Nacional del Futbolista Amateur es muy positivo para darse cuenta de que en Chile, según la propia página de la ANFA, se juegan 13.000 partidos a la semana. Hay más de un millón cien mil jugadores asociados a la ANFA, sin considerar aquellos que no lo están. Por lo tanto, obviamente, es un deber tener un día para reconocerlo.

Vivo en una de las comunas que represento, Buin, y gracias al Lautaro de Buin, a El Cacique, al Rosas del Sur, al Tricolor de Paine, a los equipos de Alto Jahuel y a los equipos de

Huelquén, con todos los cuales me ha tocado jugar, se conduce al encuentro de toda la comunidad. Por lo tanto, no se trata solo de fútbol.

Si bien es cierto lo que se ha dicho sobre el tercer tiempo y el alcohol, algo que hay que educar y disminuir, es esa cancha de fútbol el lugar en donde se reúne la comunidad. Para muchos de ellos es su parque, un lugar de encuentro familiar y donde se genera la confianza en tiempos en que muchos construyen desconfianzas. Además, son lugares en los cuales los vecinos hacen actividades solidarias; por lo tanto, en torno a la cancha de fútbol no solo se produce deporte, sino una serie de virtudes que son importantes de fomentar como sociedad.

Algunos de esos clubes dejan de ser *amateurs*. Ese fue el caso de Magallanes, que jugaba en el estadio Vulco y dejó de ser *amateur* para convertirse en algo más importante luego de estar en Peñaflor y finalmente volver a San Bernardo. Desde allí se descubren esos talentos que, como dije, no solo tienen que ver con lo estrictamente deportivo, sino también con la calidad de las personas.

Mucho se ha hablado acerca del seguro, una de las pocas cosas que a veces puede ser cubierta con fondos públicos, aunque el Core también ayuda; pero la ANFA tiene un problema en esta materia: que al tener cobertura solo en determinadas clínicas u hospitales, si una persona se fractura un pie en un partido en San Bernardo o en Paine, tiene que ir a Santiago, sin saber si lo van a atender. Muchos de ellos ni siquiera tienen vehículo. Entonces, ¿cómo lo hacen?

Necesitamos encontrar una fórmula no centralizada que permita dar seguridad a todos aquellos que practican el deporte, particularmente a los menores de edad, sin importar el club del cual provengan, los cuales son muy diversos y están organizados de distinta manera. Es ahí donde tenemos que concentrarnos.

Asimismo, algo se mencionó sobre la propiedad de las canchas. Eso también es relevante. Si la propiedad no es de los clubes y tampoco la tienen en comodato, no pueden hacer inversiones. En la medida en que tienen la propiedad, habrá fondos que permitirán que haya camarines, que se puedan arreglar las canchas de pasto para aquellos que vivimos fuera de la zona metropolitana de Santiago, que vivimos en lugares más rurales. El hecho de que la cancha sea de pasto tiene un valor muy importante para quienes jugamos fútbol, aunque es verdad que en otros lugares es mejor que sea de pasto sintético. En Talagante, por ejemplo, las canchas de pasto son muy buenas y, tal como dije, no solo sirven para el fútbol, sino también para muchos otros deportes.

En consecuencia, apoyo el proyecto que crea el Día Nacional del Futbolista Amateur. Son millones los que jugamos de manera aficionada, lamentablemente algunos no como antes, no de forma tan frecuente ni con la calidad con la que solíamos hacerlo. Sin embargo, el deporte nos ayuda, nos sirve como ciudadanos, como personas, tanto en la educación como en la salud, así que ojalá que podamos promoverlo de manera permanente.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, fui alcalde de la comuna de Linares e hice un proyecto bastante interesante. Llevé al Mundial de Fútbol al presidente, al secretario y al

tesorero del fútbol *amateur*, lo que implicó no solo críticas de parte de los medios de comunicación, ya que fue un asunto que se manejó políticamente de muy mala forma. Sin embargo, lo volvería a hacer, porque esa gente maravillosa que juega en el fútbol *amateur*, que no recibe sueldo y que tiene pésimos estadios, tiene una gran ventaja: hoy juegan la mamá, la señora, el hijo y la hija en el mismo club, lo que da la posibilidad de que todos los fines de semana realicen la reunión familiar que en otras circunstancias cuesta mucho lograr.

En vez de recibir beneficios económicos, esas personas deben generar recursos para comprar las camisetas y para lavarlas todas las semanas, así como para arrendar la cancha, pagar los traslados. Además, si se lesionan, pueden perder su trabajo, y no tienen ningún seguro que los apoye.

Por eso, cuenten con el apoyo total de este diputado. Ojalá nos escuchen todos los integrantes de la Comisión de Deportes y eso se exprese en una voluntad positiva para contar no solo con un día especial para celebrar al fútbol *amateur*, sino con más beneficios para quienes practican este deporte, de manera que nos podamos sentir orgullosos de lo que hicimos en estos cuatro años por esa gente maravillosa.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, por su intermedio felicito a los diputados que presentaron esta moción, especialmente a su autor, Pablo Lorenzini. Era necesario que el fútbol *amateur* se hiciera presente en esta Sala, tal como lo está a lo largo de todo el país, a través de los cientos de miles de personas que lo practican cada fin de semana. Es, en definitiva, un deporte que une a los barrios de Chile.

Hay pocas organizaciones sociales tan representativas como los clubes de fútbol *amateur*, pues en ellos se encuentra representada toda la comunidad: los niños, las mujeres, los trabajadores, los adultos mayores, etcétera. La historia de los barrios, la de su fundación y formación, está marcada por los clubes deportivos. No hay una población que se haya fundado cuyo primer gesto no haya sido crear un club deportivo, porque con ello se genera su propia identidad. La identidad de nuestros barrios está forjada y construida por los clubes deportivos, que, además, unen su actuar al de otras organizaciones sociales de la comunidad.

Por lo tanto, cuando hablamos de establecer un día para celebrar la existencia del fútbol *amateur*, estamos haciendo justicia y pagando una deuda, que en este caso es una deuda simbólica, porque se le va a dar importancia desde el punto de vista de su representación frente al país.

Todo lo expuesto significa que el esfuerzo que deberemos hacer en el futuro -lo han dicho muchos diputados y diputadas- es que de verdad y concretamente establezcamos herramientas que posibiliten el desarrollo de esta expresión del deporte.

Piense usted, señor Presidente, que el deporte es parte de la educación del país y de su salud, parte de la formación de nuestros jóvenes y niños. Es también parte de una educación para trabajar en equipo, para generar experiencias y fuerzas colectivas que permitan mejorar nuestra vida en sociedad.

Por esa razón, además de este gesto político simbólico que haremos al aprobar, ojalá por unanimidad, el día nacional del fútbol *amateur*, debemos comprometernos como parlamentarios a impulsar un conjunto de iniciativas que permitan entregar mayores recursos y más entidad a esta disciplina, para que desde los municipios y desde las comunas podamos gestar una capacidad de acción que una más al deporte y lo convierta en un verdadero motor de identidad, de desarrollo, de fuerza de vida, de fuerza educativa, de fuerza de salud en nuestras comunidades. Creo que eso nos haría muy bien como país, porque el deporte nos une.

En consecuencia, me sumo con mucho entusiasmo al apoyo a esta iniciativa y expreso mis felicitaciones a los diputados y diputadas que le han manifestado su respaldo, pero especialmente al diputado Pablo Lorenzini, gestor de la moción.

Por lo expuesto, anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley del diputado Pablo Lorenzini, porque ayuda a visibilizar al fútbol *amateur*, al fútbol del pueblo, al fútbol de barrio, al fútbol que domingo a domingo moviliza no solo a miles de jugadores, sino también a sus familias.

También valoro que el fútbol haya avanzado hacia el género femenino, que paulatinamente se ha integrado a esta práctica.

Tal como se ha dicho, gracias a esta iniciativa se visibilizará más esta actividad tan importante para el deporte, que, por cierto, necesita más atención legislativa.

El diputado Pablo Prieto mencionó lo de los seguros contra accidentes, porque se producen domingo a domingo en los campos deportivos. Hemos presentado distintas iniciativas al respecto, así que espero que sean tomadas en cuenta, para que finalmente tengamos un seguro que ampare a los deportistas que se lesionan en la práctica de este deporte.

El diputado Gabriel Ascencio y quien habla presentamos hace diez años una indicación al proyecto de ley de presupuestos, que fue respaldada por el Ejecutivo, lo que ha permitido que en el transcurso de estos años el Fondo Nacional de Desarrollo Regional pueda, a través del 2 por ciento, ayudar a financiar este deporte en aspectos como arbitrajes, equipamiento, implementación para los clubes, etcétera.

Ese fue un paso muy importante. Esperamos seguir avanzando en esa línea, porque los clubes de barrio viven de los aportes de los vecinos, y el gobierno regional puede apoyarlos.

Felicito también a todas las ligas de fútbol rural, de fútbol de barrio, de fútbol asociado que permiten que miles de niños ingresen a los semilleros de esta actividad.

Esta es una muy buena iniciativa que nos permitirá relevar, además, la importancia de la propiedad de las canchas, puesto que hay situaciones que impiden regularizar muchos campos deportivos, por ejemplo, en lugares que son copropiedad de la reforma agraria. Esto forzará al legislador a buscar una solución para ese tipo de situaciones, pues están en terreno de nadie.

También -por qué no- en el futuro se podrá crear un fondo para que los clubes de barrio, los clubes *amateur*, tengan sus propios campos deportivos, pues eso facilitará el fomento efectivo del fútbol *amateur*.

Por lo tanto, expreso mi apoyo a esta iniciativa y reitero mis felicitaciones para su autor, el diputado Pablo Lorenzini.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, este proyecto de ley hace un justo reconocimiento a una de las principales actividades recreativas que reúne a la gente cada fin de semana, especialmente en provincias y en los sectores más periféricos de la Región Metropolitana.

El fútbol *amateur* es practicado por jóvenes, por adultos y por adultos mayores. Se trata de una actividad que concentra a quienes practican el deporte, pero que motiva y moviliza a toda la familia, como podemos apreciar tanto en la comuna como en la provincia de Curicó, en sus diferentes clubes *amateur* y en los clubes de las ligas campesinas, que también realizan esta actividad no lucrativa.

Vemos al fútbol amateur como una actividad que motiva a toda la comunidad, pero que se realiza con mucho sacrificio, al punto de que, una vez terminado el partido, en muchos casos los jugadores no tienen camarines donde ducharse, así que deben bañarse en los canales que pasan por el sector respectivo.

El proyecto de ley hará un justo reconocimiento a las bases de la actividad del fútbol. Hablo de “las bases” porque en el fútbol *amateur* nacen los grandes futbolistas profesionales, incluso aquellos que hoy nos representan a nivel internacional.

Saludo también a don Justo Álvarez, presidente nacional de la ANFA (Asociación Nacional de Fútbol Amateur), quien ha recorrido distintas zonas de Chile para fomentar y apoyar esta actividad deportiva; a las ligas campesinas de mi provincia, Curicó, y a los diferentes clubes deportivos de los rincones más apartados de esa provincia.

Con mucha fuerza quiero decir a los futbolistas *amateur* que si bien estableceremos un día para celebrar su actividad, para nosotros también sería muy importante que se dispusiera de un financiamiento mucho más realista para esa práctica deportiva. Algunos colegas plantearon la posibilidad de que se estableciera un seguro que permita afrontar los gastos derivados de las lesiones y accidentes que a menudo sufren los cultores de ese deporte.

Finalmente, felicito por esta iniciativa a don Pablo Lorenzini, diputado por el distrito 17, y manifiesto que estoy muy de acuerdo con el reconocimiento a estos deportistas *amateur*.

He dicho.

El señor **SAAVEDRA** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, no hay duda de que el fútbol *amateur* es una de las prácticas deportivas más precarias del país. Miles y miles de jugadores, no solamente

adultos, sino también infantojuveniles, se congregan durante los fines de semana en las canchas destinadas al fútbol *amateur* y forman parte de diferentes asociaciones, como la ANFA (Asociación Nacional de Fútbol Amateur), la Andaba (Agrupación Nacional de Deportistas Aficionados de los Barrios) y las ligas particulares.

No obstante, también deberíamos incluir en una iniciativa como esta a los árbitros, que son sumamente importantes en la práctica del fútbol *amateur*.

Aquí quiero hacer un paréntesis.

Debemos apoyar al cuerpo de árbitros para velar por que el fútbol *amateur* tenga buenas prácticas, ya que no podemos soslayar que han ocurrido y siguen ocurriendo incidentes en los partidos de fútbol que se juegan durante los fines de semana.

Por lo tanto, a través del Ministerio del Deporte, se podría estudiar la creación de un cuerpo de árbitros de carácter *amateur* a lo largo del país, de modo que regulen las actividades deportivas y las ciñan a las buenas prácticas.

También existen dificultades con los espacios deportivos, ya que muchas veces en ellos se dispone de cancha y arcos, pero luego se ejecuta un proyecto habitacional que elimina la cancha y la práctica deportiva de ese lugar. En consecuencia, se hace conveniente oficial al ministro de Vivienda y Urbanismo, que al final del día tiene que ver con la dictación de los planos reguladores, con el objeto de que disponga que dichos espacios queden garantizados para el uso deportivo, de modo de asegurar que la práctica del fútbol se realice con tranquilidad y en lugares adecuados para ello, como corresponde hacerlo en el siglo XXI.

Asimismo, se requiere dar apoyo irrestricto a las municipalidades, para que tengan los recursos necesarios para mejorar los pisos y los camarines, infraestructura que no existe en todas las canchas del país.

Además, se hace necesario valorar a los clubes deportivos y a sus socios por la solidaridad con que siempre actúan respecto de su comunidad y de quienes caen en desgracia, lo que se aprecia en mayor medida en las comunas rurales, donde generalmente se realizan torneos en beneficio de alguien que lo está pasando mal.

Finalmente, el Ministerio del Deporte debería tomar cartas en el establecimiento del Día Nacional del Futbolista Amateur, en orden a generar un gran plan de desarrollo que permita tener presente y mantener vigente este día. La idea es que esta celebración no sea producto solo de iniciativas aisladas y particulares, sino que sea una fiesta nacional de este deporte, el más popular de Chile, que muchas veces se juega en condiciones precarias.

Como alguien dijo, del fútbol *amateur* salen grandes futbolistas; pero también es al fútbol *amateur* donde llegan esos grandes futbolistas una vez que terminan sus carreras como deportistas profesionales.

Por lo tanto, apoyaré con mi voto el establecimiento del Día Nacional del Futbolista Amateur, que permitirá a muchas personas pasarlo bien, disfrutar en compañía de sus amigos, vivir el deporte y, con ello, tener una mejor convivencia como compatriotas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, en primer lugar, valoro este gran debate que ha generado la moción del diputado Pablo Lorenzini.

Llevo muchos años trabajando como dirigente social mapuche; pero hoy, como diputada de la República, y luego de escuchar a representantes de diversos clubes y ligas campesinas de hombres y mujeres, pues se ha masificado el fútbol *amateur* en las zonas rurales, hago presente que se necesitan infraestructura y recursos permanentes de los municipios y del Estado para hacernos cargo de una realidad que se ha debatido muchas veces en este hemiciclo.

Muchos diputados llevan más de un cuarto de siglo en su cargo, y la ciudadanía espera que, de una vez por todas, se establezca una política pública y una autonomía económica para dichos deportistas, hombres y mujeres, de modo que no deban recibir precarios recursos por voluntades políticas o por decisiones de los municipios.

Me parece muy importante la indicación planteada por algunos parlamentarios, mediante la cual proponen recurrir al 2 por ciento del ítem cultura del presupuesto de los gobiernos regionales, para que las organizaciones de fútbol *amateur* cuenten con recursos para apoyar sus diversas iniciativas; pero eso aún es insuficiente.

Como resultado del diálogo que hemos sostenido con el Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación de la Corporación, diputado Marcos Ilabaca, es posible que a partir de este momento exista la posibilidad de establecer, a través del ministerio respectivo, una política clara que permita fortalecer las diversas instituciones del deporte *amateur*.

Dejaría con mucha tristeza este cargo después de ocuparlo durante cuatro años si no hubiésemos sido capaces de instaurar una política de Estado permanente para apoyar a quienes muchas veces nos han solicitado premios, trofeos y camisetas, prácticas que en ocasiones han servido para generar clientelismo político y obtener votos a quienes se presentan como candidatos a diputados. Eso no me parece justo.

Como resultado de este debate, considero que hoy existen las condiciones para que se transparente el financiamiento deportivo, de modo que las diversas organizaciones de fútbol, de otras ramas deportivas y de las que practican deportes ancestrales, como el palín, no se sientan obligadas a tocar la puerta de un alcalde, de un diputado ni de nadie, ya que sus recursos debieran estar garantizados. Eso es crear una sociedad justa, eso es generar inclusión para todos aquellos que históricamente han practicado ese gran deporte que requiere ser fortalecido.

La autonomía es muy importante porque entrega las garantías para construir una sociedad distinta, una sociedad donde escuchemos las voces de los dirigentes y de los ciudadanos, quienes nos piden que presentemos proyectos de ley, y en la que el Estado debe entregar la infraestructura adecuada y las garantías necesarias para desarrollar el deporte.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, iniciado en una moción del diputado Lorenzini, será bien recibido y por cierto aplaudido por los 4 millones de chilenos -entre jugadores, familiares y amigos- que todos los fines de semana concurren a las canchas del fútbol *amateur*. Será aplaudido por los 5.000 clubes que reúne la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA) y también por esa enorme cantidad de clubes que está en la

Asociación Nacional de Fútbol Rural (Anfur) que, desgraciadamente, se ha desorganizado y hoy en día no tiene una representación orgánica.

La gran cantidad de personas que se organizan para practicar el fútbol *amateur* desarrollan su actividad -como ya se ha dicho- en precarias condiciones, si las comparamos con las del fútbol profesional, que reúne a 44 clubes, con alrededor de 22 jugadores cada uno, pero donde el público languidece en los estadios y el negocio está en la televisión.

Creo que en vez de adoptar una actitud de tono lastimero acerca de la situación en que se encuentra el fútbol *amateur*, la Cámara de Diputados debería aprovechar la ocasión, en la que aparentemente hay una gran sensibilidad sobre la materia, para presentar iniciativas al respecto. Tenemos la excusa perfecta para hacerlo, puesto que usted mismo, señor Presidente, ha solicitado la constitución de una comisión investigadora para ver qué ocurre con la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile (ANFP).

Quisiera señalar una de las cosas exóticas que ocurre en el país: el fútbol *amateur*, que convoca a 4 millones de chilenos todos los fines de semana en distintas canchas y que reúne 5.000 clubes, y el fútbol profesional, que reúne a 44 clubes y su competencia se desarrolla casi sin público, se organizan en común en la llamada Federación de Fútbol de Chile (FFCh), encabezada invariablemente, sin que se sepa bien por arte de qué, por el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP).

La Asociación Nacional de Fútbol Profesional organiza un torneo profesional de fútbol, que es disputado fundamentalmente por clubes que son sociedades anónimas deportivas, las que, según la ley, pueden legítimamente obtener ganancias; sin embargo, el ente organizador del fútbol y de la competencia profesional es una corporación sin fines de lucro.

Entonces, quisiera saber cómo cobra su sueldo el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP). ¿Cómo cobran sus sueldos los otros directores y los profesionales que se desempeñan allí, en circunstancias de que la corporación no puede hacer retiros de utilidades ni pagar remuneraciones a quienes se desempeñan en ella? Bueno, esa debe ser la razón por la que Sergio Jadue está en Estados Unidos. ¡La plata pasa por debajo de la mesa!

En un período legislativo anterior presentamos una modesta indicación para que el fútbol *amateur* tocara una tajadita de la torta del fútbol profesional: el 15 por ciento de los resultados económicos de la selección nacional de fútbol. Sin embargo, quienes estábamos en la Comisión de Deportes, los diputados Rosales, Verdugo y otros, fuimos testigos de una cuasi guerra civil y de las presiones que se desataron porque quisimos entregar ese porcentaje al fútbol *amateur*, cuyas miserias han sido relatadas aquí largamente.

Señor Presidente, usted como impulsor de esta nueva comisión investigadora y como autoridad de la Corporación, tiene la oportunidad de conducir las buenas intenciones -que acá chorrean- a hechos prácticos, en este caso la aprobación de una ley que ponga las cosas en orden, porque este país no resiste más exotismo: ¡Fútbol profesional dirigido por una corporación sin fines de lucro! ¡Educación superior sin fines de lucro dirigida por una institución profesional! ¡Por favor! ¡Más caribeño dónde! ¡Y no queremos que vengan más caribeños a Chile! ¡Este es un país muy raro!

En este momento, la Cámara de Diputados tiene la gran oportunidad de congraciarse con esos 4 millones de chilenos que van a las canchas del fútbol *amateur* los fines de semana y con esos 5.000 clubes deportivos que sobreviven gracias a los tremendos sacrificios y esfuerzos por parte de sus socios. Pongamos las cosas en orden, independientemente de las presiones que seguramente vamos a recibir. El señor Mosa va a mandar a su gente; el señor Heller va a mandar a todos los empleados de Falabella a presionarnos para que no ordenemos la

casa. Pero -reitero- tenemos la oportunidad de ordenar las cosas. Aprovechémonos del proyecto de Pablo Lorenzini para que esta iniciativa no sea solo una declaración de buenas intenciones, sino que nos permita corregir las cosas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, no seré tan elocuente como el diputado Schilling; solo quiero respaldar las palabras de los diputados Andrés Celis y Keitel.

Es muy lindo instaurar el Día Nacional del Futbolista Amateur, pero cuando uno recorre las comunas de su distrito puede observar la precariedad y la desesperanza que viven los futbolistas *amateur*.

Espero que esta iniciativa nos sirva de inspiración -sobre todo con la presencia de exdeportistas de elite como Erika Olivera, Sebastián Keitel y Pablo Prieto- para impulsar un proyecto de ley que subvencione al fútbol *amateur*.

Lamentablemente, muchas generaciones se pierden por la falta de oportunidades y de recursos y caen en el consumo de drogas y alcohol.

Quienes desarrollan el deporte *amateur* deben recurrir a bingos y a otras actividades para financiar la práctica de su deporte, porque la subvención municipal es absolutamente insuficiente.

Lamentablemente, en la actualidad el fútbol es solo para una parte, es solo para una elite, y los recursos se destinan solo a algunos. Muchos jóvenes con proyección en el fútbol, que quieren hacer de este deporte su profesión y sacar adelante a sus familias se ven impedidos de hacerlo; no tienen otra opción. Esto lo vemos a diario en nuestras comunas, sobre todo en las rurales: jóvenes con talento hacen sacrificios inhumanos para tratar de dedicarse a esta actividad, pero finalmente se ven obligados a estudiar una carrera que quizá no los satisface o, en el peor de los casos, caen en el flagelo de las drogas y el alcohol.

Felicito al diputado Lorenzini por impulsar este proyecto de ley, que espero que sirva de inspiración para futuras iniciativas que ayuden al fútbol *amateur* y a otras disciplinas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señor Presidente, me sumo a todos los elogios entregados a nuestro colega el diputado Pablo Lorenzini. Espero que esta iniciativa se tome como el punto de partida del trabajo que tenemos que hacer con el fútbol *amateur*.

El fútbol *amateur* de los fines de semana es una fiesta, tanto en la ciudad como en el campo. En mi caso particular, que provengo del sector rural, veía cómo el sábado y el domingo había toda una fiesta en torno de este deporte. Sin embargo, aparte de ser una fiesta, el fútbol *amateur* es familia, esparcimiento y, a su vez, también genera oportunidades. Pero para que genere oportunidades tenemos que recobrar aquellas políticas de gobierno que durante algún tiempo se fueron estableciendo como algo normal.

En mi calidad de intendente de la Región de Coquimbo me tocó trabajar mucho con el señor Justo Álvarez -presidente de la ANFA- y con Manuel Vélez -presidente regional-, con quienes desarrollamos proyectos para empastar canchas y generar todo un programa de quinchos, que incluso el diputado Celso Morales apoyó fervientemente.

Tenemos que recuperar estas actividades, porque el fútbol *amateur*, tal como lo dije al principio de mi intervención, es fiesta y es familia. En la medida en que podamos establecer una política pública que se focalice en esos temas, vamos a generar que en definitiva este deporte se transforme en oportunidades para todos los jóvenes que hoy, lamentablemente, lo ven desde afuera.

Votaré a favor el proyecto porque, independientemente del efecto que pueda tener, será el punto de partida de un tremendo programa que espero que el gobierno del Presidente Sebastián Piñera tome en cuenta.

Señor Presidente, diputado Lorenzini, cuenten con este diputado, porque esta iniciativa es el punto de partida para empezar a hacer del fútbol *amateur* un deporte que realmente signifique oportunidades para los jóvenes.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.
Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, respaldo esta iniciativa, que establece el día del deportista *amateur*.

Propongo al diputado Lorenzini que se celebre este día nacional del deportista *amateur*, en donde participan muchas organizaciones deportivas *amateurs*.

Fui alcaldesa durante muchos años; constantemente apoyé este deporte en todas sus áreas, y conozco muy a fondo sus sacrificios y pobreza para poder desarrollar su deporte los fines de semana.

Rodeo, donde participan agricultores, parceleros, temporeros; ciclismo, básquetbol, *rugby*, fútbol, con triangulares y cuadrangulares; tenis, rayuela y vóleibol.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 24 de febrero de cada año como el Día Nacional del Futbolista Amateur.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raserá, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ibabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Álvarez Ramírez, Sebastián.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para su discusión particular.

Solicito el asentimiento de la Sala para enviar, además, el proyecto a la Comisión Deportes y Recreación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, he escuchado con paciencia -me alegro de tenerlos alrededor de cincuenta y cinco discursos que se han pronunciado en torno al proyecto relativo al día nacional del fútbol *amateur*, y en todos ellos se hizo un merecido reconocimiento al autor de la iniciativa, el diputado Pablo Lorenzini.

En consecuencia, para no seguir dilatando su aprobación, le pido que recabe el acuerdo unánime de la Sala para que tratemos inmediatamente la indicación que se presentó y no enviemos el proyecto a la comisión de nuevo.

Escuché los mejores discursos respecto de lo que hay que hacer por el fútbol *amateur*, con lo cual estamos todos de acuerdo. Pero primero comencemos por aprobar el proyecto de ley, del que tuvo la visión Pablo Lorenzini hace algún tiempo. De lo contrario, significa que los discursos no demuestran la disposición para ello.

Solicito que recabe la unanimidad del la Sala, señor Presidente.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado José Miguel Ortiz?

No hay acuerdo.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INFORME SOBRE HECHOS QUE AFECTARON AL SEÑOR JOSÉ ANTONIO KAST EL 21 DE MARZO DE 2018 (Nº 21)

Intervinieron los señores Francisco Undurraga y René Saffirio.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 21 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 19 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René

Manuel; González Gatica, Félix; Hoffmann Opazo, María José; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Oliveira De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrábal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Garín González, Renato; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René; Brito Hasbún, Jorge; Castro González, Juan Luis; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Naranjo Ortiz, Jaime; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro.

REPUDIO A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA INJUSTIFICADA (N° 25)

Intervinieron los diputados Pablo Vidal y Juan Antonio Coloma.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 25 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Araguay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.02 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.